



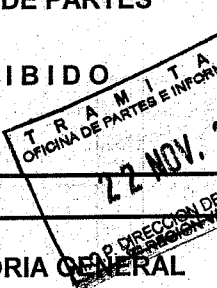
P y C	SAFI	CODIGO
PIA 204-2	170236	50233

"REPARACIONES VARIAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN EL CAMPAMENTO DA DE ZAPALLAR".

REF.: Aprueba Antecedentes y Adjudica licitación pública a Suma Alzada Sin Reajuste.

**Código SAFI 170236
PIA 204-2**

VALPARAISO, 22 NOV 2010

OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR	\$.....	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$.....	
DEDUC.DTO	
DIRECCION DE ARQUITECTURA M.O.P. V REGION PROCESO N° 4324497		

- DFL. MOP. N° 850/97.
- DS. MOP. N° 75/2004.
- DS. MOP. N° 1093/2003 y sus modificaciones.
- Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- Resolución DGOP N° 48 del 2009 que aprueba Bases Administrativas del contrato; modificada por Resolución DGOP N° 258 del 2009
- Resolución DA VR N° 1080, del 25.10.2010; que aprueba Anexo complementario a las Bases Administrativas del contrato.
- Acta de Apertura de propuesta pública, técnica y económica de fecha 10 de noviembre del 2010; análisis de ofertas técnicas y económicas
- Informe Técnico de propuesta pública de fecha 12-11-2010
- Oferta del Contratista
- Respaldo de antecedentes SAFI proceso de adjudicación de fecha 12 de noviembre del 2010
- Compromiso de Fondos de fecha 12 de noviembre de 2010
- Resolución de delegación de atribuciones DA N° 12/92; modificada por Resoluciones DA. N° 26/92; 32/03 y DA. N° 68/2007.

RESUELVO: (EXENTO)

DA. V.R. N° 1174

1.-ADJUDICASE: Al contratista señor Rafael López Brack Rut N° 5.646.205-8, inscrito en el Registro de Obras Menores 9 OM, categoría A., para la ejecución de la Obra **"REPARACIONES VARIAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN EL CAMPAMENTO DA DE ZAPALLAR"**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 16.504.000; (Dieciséis millones quinientos cuatro mil pesos) IVA incluido, catalogada como obra menor, **por un valor ofertado de \$ 15.611.170; (Quince millones seiscientos once mil ciento setenta pesos), IVA incluido.**

3.-MODALIDAD DE CONTRATACION: Establécese que el contrato individualizado se rige por la modalidad a Suma Alzada sin Reajustes.

4.-PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución de esta obra será de **60** días corridos, conforme a lo establecido en el art. **160** del Reglamento de Contratos de Obras Públicas, el plazo se empieza a contar del día siguiente de la fecha en que la

Resolución sea totalmente tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso.

5.-GARANTIAS: El contratista deberá constituir a favor del Fisco una garantía ascendente a la suma de \$ 780.559.-, equivalente al 5% del monto de la Oferta, expresada en Unidades de Fomento, a nombre del SECRETARIO Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, y cuyo Plazo de Vigencia será el plazo del Contrato aumentado 18 meses, conforme al artículo 96 del Reglamento de Contratos de Obras Públicas y al Art. 5.4.1. de las Bases del Contrato.

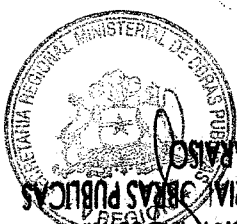
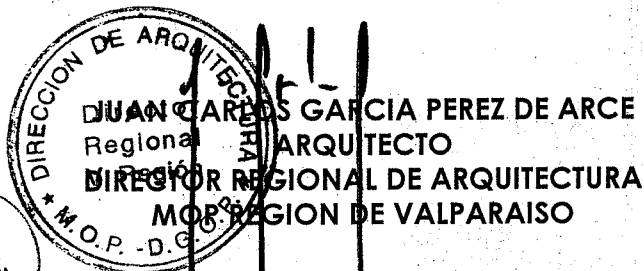
6.-MULTAS: En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán las multas diarias establecidas en el artículo 163 del Reglamento de Contratos de Obras Públicas.

7.-INSPECCION FISCAL: Designase Inspector Fiscal del Contrato al profesional Constructor Civil Sergio Bizet Torrejón, Rut 4.453.716-8, grado 7 EUS, funcionario de la Planta Permanente de la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso; designase Inspector Fiscal Subrogante al profesional Arquitecto José Pedro Urzua Petinelli, Rut 12.011.212-0, grado 9 EUS, funcionario de la Planta a Contrata de la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso.

8.-IMPUTACION PRESUPUESTARIA: La obra será pagada en la forma que se indica: \$ 15.611.170; con cargo al Presupuesto Sectorial del MOP, Subtitulo 31, ítem 02, Asignación 004, Subasignación 30089884-0.

9.-TRANSCRIPCIONES: Tal como dispone el artículo 90 del Reglamento de Contratos de Obras Públicas, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo notario uno de sus ejemplares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DOCTOR EN INGENIERIA CIVIL (INDUSTRIAL)
INGENIERO CIVIL MECANICO
EDUARDO SANDOVAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PÚBLICAS
REGION DE VALPARAISO

RPP/APP/brr

DISTRIBUCION:

Contratista

UGP DA VALPO

Equipo Edificación Pública 2 DA VALPO

Oficina de Partes.